

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2015:**

**Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:**

**1.- APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA TASAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD Y APERTURA**

Se acordó aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza de tasas de licencias de actividad y apertura del Ayuntamiento de Galar y someter la misma a información pública por plazo de 30 días a partir del anuncio del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

La modificación pretende adaptar la Ordenanza vigente al nuevo régimen de comunicación previa y declaración responsable.

**2.- APROBACIÓN BASES OTORGAMIENTO MICROCRÉDITOS AÑO 2016**

El Ayuntamiento acordó aprobar las Bases para el otorgamiento de 3 microcréditos en el ejercicio 2016. Las bases son similares a las vigentes en el ejercicio 2015.

**3.- OTORGAMIENTO DE SUB VENCIÓN**

El Pleno acordó otorgar la siguiente subvención:

<b>Solicitante</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Subvención</b>
ASORNA – Asociación de Personas Sordas de Navarra	Proyecto Integral de Educación para personas Sordas 2015	2.000,00

**4.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 1 POL. 2 ESQUIROZ.**

Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 1 del Polígono 2 de Esquiroz, promovido por el Concejo de Esquiroz.